

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

77**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en diligencia de ordenación de esta fecha, dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en el juicio de faltas número 152 de 2013-R, seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva del auto de fecha 3 de julio de 2013, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación del auto a doña Fátima Sora Hamadi Mohamed, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 3 de julio de 2013.—El secretario (firmado).

(03/23.813/13)

